



PROGRAMA DE MENTORÍAS

de la

**LIGA DE LAS MUJERES
PROFESIONALES DEL TEATRO**

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

Índice

1.	Qué es el programa de mentorías de LMPT.....	3
2.	Objetivos globales.....	3
3.	La relación mentora-telémaca.....	4
1.1	Tipos.....	4
1.1.1	Intra-profesionales.....	4
1.1.2	Inter-profesionales.....	4
4	Rol de la mentora.....	4
4.1	Responsabilidades.....	4
4.2	Beneficios.....	4
5	Rol de la telémaca.....	5
5.1	Responsabilidades.....	5
5.2	Beneficios.....	5
6	Acceso a las mentorías.....	5
6.1	Requisitos de participación.....	5
6.2	Análisis de perfiles.....	6
7	Asignación de parejas.....	6
7.1	Criterios.....	6
7.2	Anuncio de parejas.....	6
7.3	Plazo de solicitud de cambios.....	7
8	Desarrollo de las mentorías.....	7
8.1	Fases.....	7
8.1.1	Firma del acuerdo.....	7
8.1.2	Puesta en contacto.....	7
8.1.3	Cuestionario inicial.....	7
8.1.4	Sesiones mensuales.....	8
8.1.5	Cuestionario de progreso.....	10
8.1.6	Fin de mentoría.....	10
8.1.7	Memoria global.....	10
9	Logística.....	10
9.1	Presencial.....	10
9.2	Online.....	11
10	Compromiso.....	11
10.1	Duración.....	11
10.1.1	Tiempo total del programa.....	11
10.1.2	Tiempo recomendado por sesión.....	11

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

10.1.3	Tiempo mínimo por mes.....	11
10.2	Implicación.....	12
11	Cese de mentorías.....	12
11.1	Motivaciones.....	12
11.2	Procedimiento.....	12
12	Actividades adicionales.....	13
12.1	Salidas al teatro.....	13
12.2	Eventos.....	13
13	Retroalimentación a LMPT.....	13
13.1	Coordinadora.....	13
13.2	Reportes.....	14
14	Seguridad y protección.....	14
14.1	Para con el programa LMPT.....	14
14.1.1	Confidencialidad.....	14
14.1.2	Ley Orgánica de protección de datos.....	14
14.2	Para con las participantes en el programa.....	15
14.2.1	Presencial.....	15
14.2.2	Online.....	15
15	Comunicaciones.....	15
15.1	Canales abiertos.....	15
15.2	Notificaciones públicas.....	15
16	Documentos para las participantes.....	16
16.1	Formulario de solicitud.....	16
16.2	Formulario Único de intenciones.....	16
16.3	Acuerdo mentora-telémaca.....	16
16.4	Programa de Mentorías de la LMPT.....	16
16.5	Guía de Mentorías de la LMPT.....	16
16.6	Cuestionario inicial (tras primera reunión).....	16
16.7	Cuestionario de progreso (tras tres meses).....	16
16.8	Memoria global.....	17
17	Consejos.....	17
17.1	Manejo de relaciones interpersonales.....	17
18	Preguntas frecuentes.....	18

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

1. Qué es el programa de mentorías de LMPT

El programa de mentorías es una iniciativa de LMPT que persigue crear una red de mujeres profesionales de las artes escénicas, en la que aquellas con más experiencia mentorizan a profesionales con una trayectoria más corta. Para que estas mentorías puedan darse, hay dos roles fundamentales:

- **Mentora:** mujer con más experiencia dispuesta a mentorizar a otra profesional.
- **Telémaca:** mujer que puede beneficiarse de la experiencia de otra profesional del sector.

2. Objetivos globales

A nivel general, los objetivos del programa de mentorías son:

- Establecer una red de apoyo real a las Mujeres Profesionales del Teatro en España.
- Poner en contacto a Mujeres Profesionales del Teatro en España para aumentar el índice de contratación laboral entre mujeres.
- A través de las mentorías, impulsar proyectos desarrollados por mujeres profesionales y amplificar su alcance.
- Que las relaciones que se establezcan mejoren la carrera profesional y artística tanto de mentoras como de telémacas.
- Transmitir el conocimiento y la experiencia de las mentoras para que lo aprendido no se pierda en ellas, y beneficie al resto de la comunidad.
- Ayudar a las telémacas a enfocar sus carreras profesionales y artísticas.
- Crear relaciones positivas y duraderas.
- Reforzar los vínculos entre las Mujeres Profesionales del Teatro.
- Crear sentimiento de pertenencia al grupo de Mujeres Profesionales del Teatro de España.
- Orientación y Apoyo profesional. Orientación y Apoyo artístico
- Networking.

Para la consecución de estos objetivos, tanto mentoras como telémacas han de tener en mente que:

Este Programa de Mentorías tiene como objetivo:

- Establecer relaciones sanas de aprendizaje y tutela en torno al oficio de las participantes.
- Crear un vínculo entre las participantes de complicidad y un nivel de implicación entusiasta, en el cual la comunicación y el intercambio de información fluya de manera natural.

Este Programa de Mentorías NO tiene como objetivo:

- Establecer relaciones con el único fin de obtener contactos o puestos de trabajo.
- Establecer relaciones para que la otra parte del acuerdo trabaje para fines propios.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

3. La relación mentora-telémaca

El programa de mentorías se fundamenta en las relaciones independientes entre mentoras y mentorizadas, que pueden ser de varios tipos. Los tipos de relación se deciden según compatibilidades en el [Formulario Único](#).

1.1 Tipos

1.1.1 Intra-profesionales

Las mentorías aúnan a profesionales de la misma rama (i.e. actriz con actriz) y se busca ahondar en conocimientos de la profesión compartida.

1.1.2 Inter-profesionales

Las mentorías buscan unir mujeres que buscan aprender una disciplina nueva o dar un salto profesional. (i.e. productoras con actrices).

4 Rol de la mentora

4.1 Responsabilidades

1. Tomar la iniciativa en la relación con su telémaca, agendando y acudiendo a las sesiones de mentoría.
2. Diseñar un proyecto concreto, teniendo en cuenta las necesidades y experiencia de la telémaca para trabajar y desarrollar a lo largo del programa.
3. Interesarse por el trabajo de la telémaca, preparando preguntas y tareas para ella antes de las sesiones.
4. Estar disponible para las necesidades de la telémaca y favorecer el desarrollo de su proyecto.

4.2 Beneficios

1. Ampliar horizontes artísticos gracias al intercambio creativo con su telémaca en materia de nuevas ideas, temas y estilos.
2. Expandir el círculo profesional a personas en estadios iniciales y medios de su carrera.
3. Imbuirse de la energía y motivación que poseen las personas en estadios iniciales de su carrera.
4. Experimentar el placer del altruismo y la generosidad.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

5 Rol de la telémaca

5.1 Responsabilidades

1. Respetar los tiempos pactados para las sesiones de mentoría.
2. Interesarse por el trabajo de la mentora, estudiando su carrera y analizando qué aspectos de la misma pueden ser aplicados para el desarrollo profesional propio.
3. Tener claro lo que se quiere perseguir, y lo que no, a través del programa de mentorías, para facilitar el trabajo de la mentora.
4. Realizar las tareas encomendadas por la mentora en los tiempos estipulados.
5. Trabajar en el proyecto diseñado para ella con el mayor entusiasmo y profesionalidad.

5.2 Beneficios

1. Orientación artística y profesional.
2. Sugerencias sobre cómo mejorar como artista teniendo en cuenta la estética propia.
3. Entrar en contacto con profesionales del teatro en posiciones más avanzadas de su carrera.
4. Sugerencias sobre cómo conocer o contactar con gente en posiciones de poder.
5. Transmisión de conocimientos necesarios sobre el mundo del teatro en España.
6. Información sobre cursos o talleres.

6 Acceso a las mentorías

El acceso a esta primera edición del programa de mentorías de LMPT es gratuito y universal. Para convertirse en mentora o telémaca, hay que cumplir unos requisitos de participación (a) y el análisis de perfiles (b) que servirá para el proceso de emparejamiento (c)

6.1 Requisitos de participación

- Ser mujer profesional de las artes escénicas.
- Ser miembro del grupo LMPT, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/groups/LPTWSpain/>
- Haber completado el formulario de solicitud.
- Vivir y trabajar en España.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

Requisitos para las mentoras:

- Mujeres con más de 10 años de experiencia dispuestas y motivadas a ayudar.

Requisitos para las telémacas

- Mujeres con menos de 10 años de experiencia dispuestas y motivadas a aprender.

Cualquier persona que cumpla los requisitos, podrá solicitar su acceso al programa de mentorías a través del [Formulario de Solicitud](#).

6.2 Análisis de perfiles

Una vez las participantes han manifestado su interés a través de la solicitud, las administradoras del programa comprobarán que, efectivamente, se cumplen los requisitos arriba expuestos. Si es así, se le hará llegar un [Formulario Único](#), herramienta que las administradoras utilizan para analizar el perfil y necesidades de las solicitantes.

7 Asignación de parejas

7.1 Criterios

Se emplean los siguientes criterios para la formación de las parejas:

- *Compatibilidad geográfica:* Dando prioridad a participantes que se encuentren en la misma ciudad.
- *Compatibilidad profesional:* Que las participantes trabajen en el sector en que la otra participante haya expresado interés.
- *Compatibilidad de caracteres:* Que las cualidades auto-percibidas por cada participante se aproximen a lo que la otra participantes busca en una compañera de mentoría.
- *Compatibilidad de proyectos:* Que lo que los objetivos de la telémaca puedan ser facilitados por la mentora seleccionada.

7.2 Anuncio de parejas

El anuncio de parejas de mentoría para esta primera edición del programa de mentorías se realizará durante el evento ACTÚA, el 14 de Noviembre de 2016 en la sala Berlanga y por email a cada una de las interesadas.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

7.3 Plazo de solicitud de cambios

Tanto mentoras como telémacas tienen un plazo de 7 días para solicitar un cambio de pareja asignada. Los cambios han de tener una fundamentada motivación que será evaluada por las administradoras del programa. Si una participante solicita un cambio, se hará lo posible por asignarle una nueva pareja, pero existe la posibilidad de que quede fuera de la primera edición del programa de mentorías y tenga que esperar a la siguiente edición. Para solicitar un cambio, la interesada tendrá que ponerse en contacto con las administradoras a través de LMPT@gmail.com. En el email la participante establecerá claramente las razones por las que considera que la relación que se establecería entre ella y la mujer que se le ha asignado no sería beneficiosa, incluyendo cualquier documentación relevante que justifique el razonamiento expuesto.

8 Desarrollo de las mentorías

8.1 Fases

8.1.1 Firma del acuerdo

La firma del [acuerdo mentora-telémaca](#) se producirá en el momento de presentación de parejas en el evento ACTÚA, el 14 de Noviembre de 2016 en la Sala Berlanga, Madrid, a las 16.00h.

En el momento de la firma, se establece el vínculo de manera oficial.

Si las participantes no se encuentran físicamente en el evento, se les enviará toda la documentación a la dirección de email que hayan facilitado, que deberán retornar firmada en un plazo máximo de 7 días. Si en este plazo las participantes no firman esta documentación, se dará la pareja por disuelta, y aquellas participantes que sí firmarán la documentación podrán ser reasignadas a otras parejas, en la medida de lo posible.

8.1.2 Puesta en contacto

Si las participantes implicadas en la misma pareja de mentoría están presentes en el evento, procederán a conocerse e intercambiar sus datos de contacto de manera directa.

Si las participantes no se encuentran físicamente en el evento en el momento de la puesta en contacto, se les hará llegar la información relativa a sus compañeras de pareja a través de correo electrónico.

8.1.3 Cuestionario inicial

Tras ese primer encuentro, tanto mentoras como telémacas deberán completar un [cuestionario inicial](#) para LMPT, que ayudará a comprender, en este punto temprano del proceso, como se percibe el arranque del programa. Estos cuestionarios son imprescindibles para evaluar la calidad del programa y seguir trabajando en su mejora.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

8.1.4 Sesiones mensuales

El núcleo de programa de mentorías se centra en 7 encuentros mensuales de las parejas de mentoría. Estos encuentros se organizarán de la siguiente manera:

1. Primera reunión mensual. Diciembre 2016

- La telémaca, habiendo estudiado la carrera de su mentora, habrá preparado cinco preguntas para ella.
- La mentora, habiendo repasado la carrera de su telémaca y sus respuestas al formulario único, habrá preparado tres preguntas adicionales para ella. Con estas preguntas intentará entender la manera más apropiada de ayudarla a avanzar en su carrera.
- La mentora diseñará un proyecto escénico que la telémaca deberá llevar a término durante el curso de la Mentoría. Este proyecto puede tener relación con un trabajo que la telémaca esté llevando a cabo, con un trabajo que la mentora esté llevando a cabo o con cualquier idea que la mentora considere que ayudará a la telémaca en el desarrollo de su carrera profesional. Se definirán objetivos y contenidos concretos del proyecto.
- **ATENCIÓN:** Este proyecto debe ser consensuado con LPTW. Antes de que la mentora haga llegar su propuesta de proyecto escénico a su telémaca debe ser enviado a LMPT@gmail.com para su revisión

2. Segunda reunión mensual. Enero 2017.

- Primer seguimiento del proyecto encomendado a la telémaca. Análisis de la situación del proyecto, sugerencias para mejorarlo y avanzar en él. La telémaca tendrá un mes para trabajar incorporando las ideas y sugerencias de la mentora en el proyecto.

3. Tercera reunión mensual. Febrero 2017.

- Segundo seguimiento: ¿Cómo podríamos hacer para que este proyecto saltara a la escena? ¿Nos interesa? ¿Tenemos otras ideas que poner en común? ¿Hemos pensado en personas que puedan ayudar a la telémaca a avanzar en su proyecto? ¿Tenemos alguna manera de presentarlas en un contexto profesional? La telémaca tendrá un mes para trabajar incorporando las ideas y sugerencias de la mentora en el área de producción del proyecto.

4. Cuarta reunión mensual. Marzo 2017.

- Tercer seguimiento del proyecto.
- La mentora llevará a la Telémaca a su lugar de trabajo, o, en su defecto, harán una salida a un lugar que tenga que ver con el proyecto que están desarrollando, una obra de

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

teatro, un museo, una exposición, un concierto, etc. El objetivo es situarlas en un contexto creativo que haga aflorar ideas que de otra manera no tendrían lugar. Si viven en ciudades diferentes, buscarán inspiración online en páginas como <https://www.google.com/culturalinstitute/> para luego poner en común los recursos que hayan encontrado. La telémaca tendrá un mes para trabajar incorporando estas nuevas ideas en el proyecto

5. Quinta reunión mensual. Abril 2017.

- El proyecto tiene que estar en sus fases finales de realización. Ya sea un proyecto de dramaturgia, dirección, interpretación, escenografía, gestión, técnico, etc
- La mentora ayudará a la telémaca a darle los últimos toques al proyecto antes de considerarlo finalizado y sujeto a estándares profesionales.
- Se creará el equipo necesario para poner el proyecto en común, ¿es un texto que necesita actrices? ¿Es un diseño de vestuario que necesita modelos? ¿Es un diseño de espacio sonoro que necesita voces? La mentora ayudará a la telémaca a encontrar este equipo.
- La telémaca tendrá un mes para preparar la producción del proyecto.

6. Sexta reunión mensual. Mayo 2017.

- Ensayo con la mentora y telémaca y con el equipo, si fuera necesario para el proyecto (el proyecto puede ser un monólogo y la telémaca/actriz no necesita equipo).
- Últimas sugerencias antes de la puesta en común del proyecto.
- La telémaca tendrá un mes para ensayar, poner en escena, finalizar, etc, el proyecto.
- Durante este último mes se podrán establecer comunicaciones adicionales con la mentora si fuera necesario.

7. Séptima actividad mensual. Junio 2017.

- Retransmisión online en directo para todas las mujeres miembros de la LMPT de los resultados del proyecto.
- La mentora y/o la telémaca presentarán en directo su trabajo a lo largo de la Mentoría en un canal online habilitado al efecto.
- La dirección e instrucciones sobre cómo hacer esta retransmisión se enviarán a todas las participantes del programa con tiempo más que suficiente para que se familiaricen con el proceso y estén cómodas utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

8.1.5 Cuestionario de progreso

Transcurridos tres meses del programa de mentorías, entre la tercera y la cuarta reunión mensual (Febrero-Marzo 2017) todas las participantes deberán completar un [cuestionario de progreso](#), que plasme el desarrollo de proyectos y establecimiento del vínculo de mentoría a la LMPT.

En caso de que las administradoras entiendan que el progreso de la mentoría se ha estancado, no se está desarrollando por las vías adecuadas o no está siendo satisfactorio para todas las partes, las administradoras se reservan el derecho de intervenir para velar por los objetivos globales del programa y los de cada una de las participantes.

8.1.6 Fin de mentoría

La séptima sesión de mentoría, consistente en una retransmisión online de los resultados del proyecto constituye el fin de la relación oficial entre mentora y telémaca. A partir de esa fecha, cesa de existir cualquier obligación entre las participantes del programa, aunque la ambición del mismo es que se establezcan relaciones sanas y duraderas tanto en el campo profesional como en el personal.

8.1.7 Memoria global

Las participantes deberán preparar una memoria de la experiencia que recoja el aprendizaje y los resultados de la misma. Como toda la documentación referida, habrá una plantilla proporcionada por la LMPT a tal efecto. Esta memoria deberá enviarse en un plazo de 15 días de la fecha de transmisión.

La entrega de este documento es obligatoria y su falta podrá ser penalizada con la privación de acceso a siguientes ediciones del programa u otros eventos y programas de desarrollo profesional organizados en el futuro por la LMPT..

9 Logística

9.1 Presencial

Para los encuentros en la misma ciudad, tanto mentora como telémaca establecerán qué sitio es de la conveniencia de ambas por cercanía y accesibilidad. Se recomienda establecer un sitio de referencia, de modo que todos los encuentros se produzcan en ese mismo lugar siempre que sea posible.

Se recomienda escoger un sitio público (cafeterías, salas de reuniones, ambigús, espacios abiertos, etc) que proporcione un espacio cómodo de trabajo, tranquilidad y encuentro. Si es posible, los encuentros podrían desarrollarse en el lugar de trabajo de

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

alguna de las participantes, siempre que ofrezcan esas mismas características y permitan a las dos participantes concentrarse en el desarrollo de la sesión de mentoría. Por razones de seguridad e intimidad, se desaconsejan los encuentros en los domicilios particulares de las participantes.

9.2 Online

Para aquellos encuentros que no puedan desarrollarse en el espacio físico (por distancia geográfica de las participantes), se potenciará el uso de herramientas de videoconferencia, por encima de la llamada telefónica. El encuentro visual con la compañera es imprescindible para establecer una relación sana y fluida. Entre las recomendadas, se encuentran:

- [Skype](#): Requiere descarga de programa o app por parte de las participantes y creación de un nombre de usuario, que después se comparte con la compañera de mentoría.
- [Appear.in](#): Videoconferencia directamente en el navegador de la web, requiere la descarga de un plugin. Se crea una “sala” virtual con un nombre único, donde las participantes pueden encontrarse. Para crear una sala
 1. Abrir <http://appear.in> en un navegador de internet
 2. Darle un nombre a la sala (debe ser único) y presionar START
 3. Dar permiso al navegador a usar micrófono y cámara
 4. Invitar a la compañera a acceder a la sala: <http://appear.in/NOMBREDESALA>

10 Compromiso

Para el buen término del programa de mentorías y la consecución de los objetivos, se requiere un determinado grado de compromiso por parte de las participantes. Este compromiso se ve reflejado de manera temporal (en la duración) y de manera emocional (en la implicación).

10.1 Duración

10.1.1 Tiempo total del programa

Un año o temporada teatral (mínimo 8 meses)

10.1.2 Tiempo recomendado por sesión

Cuatro horas

10.1.3 Tiempo mínimo por mes

Cuatro horas

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

10.2 Implicación

Las mentoras han de tener un deseo genuino de ser parte de la vida de otras personas, ayudarlas con decisiones difíciles y verlas desarrollarse profesionalmente hacia lo mejor que puedan dar de sí mismas. Las mentoras tienen que invertir el suficiente tiempo e implicación personal en la relación con su telémaca como para que esta relación entre ellas marque una diferencia en sus vidas. Esta implicación se traduce en ímpetu, iniciativa, flexibilidad y comprensión.

Las telémacas han de tener un deseo genuino de aprender de la trayectoria profesional y vital de su mentora, dando valor a su dedicación al programa de mentoría y a los consejos que ésta le proporcione. Ellas tienen que invertir la misma (o más) dedicación en esta relación, de manera que el aprendizaje sea provechoso. La implicación de la telémaca se traduce en respeto, esfuerzo, transparencia y comprensión.

11 Cese de mentorías

11.1 Motivaciones

1. Es posible que durante el desarrollo del programa surjan imprevistos personales que obliguen a cualquiera de las partes a suspender su actividad.
2. Durante el programa de mentorías es también posible y comprensible que surjan roces o malentendidos que den lugar a situaciones incómodas entre las parejas asignadas. Esperamos que estas situaciones se resuelvan de manera afectuosa y sea posible continuar el curso del programa, pero en el caso de que no se llegara a un punto común, las parejas pueden llegar a disolverse por mutuo beneficio.

11.2 Procedimiento

3. Para solicitar el cese de la participación en el programa hay que ponerse en contacto con la administración a través de la dirección de correo electrónico LMPT@gmail.com. En el correo se aducirán las razones imperiosas que llevan a solicitar dicho cese, adjuntando si fuera oportuno, cualquier documentación relevante al efecto.
4. La administración del programa responderá a estas comunicaciones en un plazo máximo de quince días con la resolución tomada y el procedimiento a seguir.

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

12 Actividades adicionales

Dentro del marco de las mentorías de la LMPT, además de las sesiones de encuentro de las parejas, es posible organizar actividades que fomenten el encuentro entre todas las participantes en el programa

12.1 Salidas al teatro

Las participantes que viven en la misma ciudad se reúnen para ir al teatro juntas. Puesto que estas actividades son de carácter local, es necesario que las propias participantes tomen la iniciativa a la hora de organizar estas salidas. Cualquier participante puede escribir un email a LMPT@gmail.com con su propuesta de evento en su ciudad, y de ser aprobado por las administradoras, la organizadora local se encargará de realizar la reserva de grupo y la coordinación de la actividad, mientras que la LMPT comunicará los datos de la salida a las participantes de esa ciudad.

12.2 Eventos

También dentro del marco de mentorías, pueden darse otros eventos organizados o recomendados por la LMPT. La asistencia, aunque no será obligatoria, puede ser muy beneficiosa para seguir construyendo vínculo entre mentora y telémaca, y con el grupo de mentorías en general. Estos eventos serán comunicados con tiempo a través de los canales habituales. La organización del Programa de Mentorías aceptará propuestas de eventos a través de LMPT@gmail.com

13 Retroalimentación a LMPT

Es imprescindible establecer y mantener una comunicación fluida con la LMPT durante el Programa de Mentorías, ya que en el encuentro personal entre mentora y telémaca, la única presencia que pueda tener la Liga sobre el vínculo depende de la voluntad de sus participantes. Para ello, se han previsto ciertos procedimientos.

13.1 Coordinadora

Cada pareja será asignada una coordinadora de la LPTW, que será su referente. De este modo, una misma persona de contacto está al tanto de la evolución de la pareja a lo largo del tiempo. El nombre de la coordinadora asignada será comunicado en el momento de formación de las parejas. Para ponerse en contacto en cualquier momento

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

con la coordinadora asignada, debe hacerse a través del correo LMPT@gmail.com con el asunto ATT: NOMBRE DE COORDINADORA - MENTORÍAS

13.2 Reportes

La manera de reportar el progreso de la pareja es a través de los documentos creados para tal efecto:

- Cuestionario Inicial
- Cuestionario de progreso
- Memoria

Es imprescindible completar la documentación requerida en los tiempos estipulados para una correcta coordinación del Programa de Mentorías y de las parejas.

Sin embargo, además de estos documentos básicos, es posible que la LPTW requiera a las participantes realizar reportes puntuales sobre sus compañeras de mentoría, el desarrollo del proyecto o del programa en general. De ser solicitados, estos reportes serán igualmente imprescindibles, totalmente confidenciales y con el formato que la coordinadora de la pareja crea adecuado.

14 Seguridad y protección

La seguridad y protección de las participantes es muy importante para la LMPT y se tomarán todas las medidas necesarias para salvaguardarlas.

14.1 Para con el programa LMPT

14.1.1 Confidencialidad

La LMPT tiene una política de total confidencialidad. Todos los datos personales suministrados por las participantes a través de formularios y reportes son de carácter privado y confidencial, a no ser que el bienestar o la seguridad de alguien esté en riesgo. Cuando los datos recabados de esta forma vayan a ser compartidos por la propia naturaleza del programa (por ejemplo, para que las mentoras conozcan los intereses de sus telémacas), los propios formularios, o un email previo, indicarán para que se van a utilizar los datos recabados. Es muy importante que las participantes lean todas las puntualizaciones en los documentos compartidos con la LMPT para entender el fin y utilización de los datos que proporcionan.

14.1.2 Ley Orgánica de protección de datos

La LMPT sigue los principios para salvaguardar la privacidad de los datos de las participantes siguiendo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (ESPAÑA)

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

14.2 Para con las participantes en el programa

14.2.1 Presencial

Se reitera la importancia de elegir lugares públicos para los encuentros con las compañeras de mentorías (Ver Logística: [Presencial](#)). La LMPT no se hace responsable de problemas derivados de encuentros presenciales entre las participantes. Se apela al sentido común para tomar medidas básicas de seguridad personal.

14.2.2 Online

Se recomienda el uso de los programas recomendados para videoconferencia (Ver Logística: [Online](#)). No descargues aplicaciones o programas de webs sospechosas, nunca proporciones datos bancarios o contraseñas a terceros, y no abras documentos si no tienen un origen en el que confías plenamente. La LMPT nunca solicitará datos bancarios, números de tarjetas de crédito/débito, cuentas de sistemas de pago (paypal o similar), contraseñas o pins a las participantes del Programa de Mentorías.

15 Comunicaciones

15.1 Canales abiertos

Puedes comunicarte en cualquier momento con las administradoras de la LMPT a través de LMPT@gmail.com. Es posible que también recibas comunicaciones desde mentorías [@nitecorp.com](mailto:nitecorp.com). Para una respuesta más rápida y eficaz, se recomienda LMPT@gmail.com como canal prioritario. Se responderá en un plazo máximo de 15 días.

15.2 Notificaciones públicas

Las notificaciones sobre el programa de mentorías, fechas de entrega, posibles actividades, etc. se realizarán por correo electrónico. Si las participantes van a cambiar de dirección (o hay cualquier cambio en sus datos personales), necesitan comunicarlo a LMPT@gmail.com

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

16 Documentos para las participantes

16.1 Formulario de solicitud

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2VcNcH_05KPTuPbym-uvEWmG0wpbhvh60RCfwCxFa4nQ8ow/viewform

16.2 Formulario Único de intenciones

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuhtTTMw_c-KJ_m4PsNzTrclZQ6nB5hOmnLp-bUuTJZbyiWg/viewform

16.3 Acuerdo mentora-telémaca

Por determinar

16.4 Programa de Mentorías de la LMPT

<http://bit.ly/2eq0W23>

16.5 Guía de Mentorías de la LMPT

Este documento.

16.6 Cuestionario inicial (tras primera reunión)

https://docs.google.com/a/nitecorp.com/forms/d/e/1FAIpQLScTs6tT_jYbGHxXKd42G3WxSZCVOOSJihuru0xNyyjQgnSbCg/viewform

16.7 Cuestionario de progreso (tras tres meses)

https://docs.google.com/a/nitecorp.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTR626ZfUFDrcKXXecBR0336_b-le6CJ0RwsQF48heaKV8sQ/viewform

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA LMPT

16.8 Memoria global

<https://docs.google.com/a/nitecorp.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSfGzN82S8DjesQIX7A2HANY0rXorqiWt64DIJ4QpZZI0SA/viewform>

17 Consejos

17.1 Manejo de relaciones interpersonales

Como en cualquier relación interpersonal, basar la interacción en principios positivos y éticos, hace que los encuentros mentora-telémaca se consoliden en una relación sana y duradera. En este caso los siete principios a tener siempre en mente son:

1. Comunicación abierta y creativa
2. Honestidad
3. Respeto
4. Confidencialidad
5. Amabilidad
6. Humildad
7. Empatía

Lectura recomendada: RELACIONES INTERPERSONALES ADECUADAS MEDIANTE UNA COMUNICACIÓN Y CONDUCTA

ASERTIVAS <http://revista.inie.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/273/272>

En este documento “se presentan diversas concepciones teóricas acerca de la asertividad, entendida básicamente como autoafirmación personal, la capacidad de respetar los derechos propios y los ajenos, y poder expresar de manera apropiada los sentimientos y pensamientos sin producir angustia o agresividad”.

18 Preguntas frecuentes

¿Puedo elegir a mi compañera de mentoría?

No. Las administradoras de LMPT analizan tu perfil a través de la información proporcionada por ti en el Formulario Único y te asignan a la compañera más adecuada para tus necesidades.

¿Puedo ser telémaca con más de 10 años de experiencia?

Depende. Si buscas una relación inter-profesional, porque buscas saltar de rama o aprender otras profesiones, sí puedes solicitar una mentora. Sin embargo, si llevas más de 10 años en tu profesión, no puedes solicitar una mentora para un vínculo intra-profesional, ya que no tendría sentido. Tus 10 años de experiencia deberían beneficiar a alguien con menos trayectoria profesional que tu, por lo que se considera que deberías ser mentora y no telémaca.

¿Cuánto tiempo tengo que dedicar?

El tiempo es algo que decidir en tu implicación personal y la de tu compañera, pero debe haber un mínimo de 4 horas mensuales durante los 8 meses que dura el programa.

¿Puedo solicitar un cambio de compañera?

Durante los 7 días posteriores a la adjudicación de compañera, puedes solicitar un cambio según el procedimiento descrito en [Plazo de solicitud de cambios](#). Pasado este tiempo no puedes solicitar un cambio de compañera, pero sí puedes solicitar la disolución de la pareja según el procedimiento descrito en [Cese de mentorías](#)

Soy mentora. ¿Qué saco yo de todo esto?

Ampliar horizontes artísticos gracias al intercambio creativo con tu telémaca en materia de nuevas ideas, temas y estilos. Expandir tu círculo profesional a personas en estadios iniciales y medios de su carrera. Imbuirte de la energía y motivación que poseen las personas en estadios iniciales de su carrera. Experimentar el placer del altruismo y la generosidad.

Soy telémaca. ¿Qué saco yo de todo esto?

Orientación artística y profesional. Sugerencias sobre cómo mejorar como artista teniendo en cuenta tu estética propia. Conocer profesionales del teatro en posiciones más avanzadas de su carrera. Sugerencias sobre cómo conocer o contactar con gente en posiciones de poder. Transmisión de conocimientos necesarios sobre el mundo del teatro en España. Información sobre cursos o talleres que puedan ser beneficiosos para ti..

¿Con quién tengo que contactar en caso de sugerencias, problemas o quejas?

Deberás ponerte inmediatamente en contacto con la coordinadora que se te haya asignado a través de LMPT@gmail.com